



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría**

RESOLUCIÓN No. 138

(13 de abril de 2020)

“Por la cual se corrige la Resolución de Rectoría 136 de abril 1º de 2020, por medio de la cual se adjudicó la Convocatoria Pública No. 001 de 2020”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 136 del 1º de abril de 2020, expedida por la Rectoría, se adjudicó la Convocatoria Pública 001 de 2020, cuyo objeto es ***“SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”***, a la UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.287.406.659,00 M/Cte.), IVA incluido, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que, tanto en la parte considerativa como en la parte resolutive del mencionado acto administrativo, se cometió un error en la transcripción del “acta de cierre”, de fecha 18 de marzo de 2020, en cuanto tiene que ver con el valor de la única oferta presentada, a la postre, ganadora del proceso de convocatoria pública, cuyo valor es MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.724.210.968,00 M/Cte.), no MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.287.406.659,00 m/Cte.).

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo), establece que ***“(e)n cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”***.



13 de Abril de 2020
138

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría**

Que, en consecuencia, se hace necesario corregir tanto la parte considerativa como el artículo primero de la Resolución de Rectoría 136 de abril 1° de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la parte considerativa de la Resolución de Rectoría Nro.136 del 1° de abril de 2020, en el sentido de señalar que, al cierre de la diligencia virtual de presentación de ofertas, que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2020, a las 3 de la tarde, se presentó una oferta, así:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	No. DE FOLIOS DE LA OFERTA ORIGINAL (contratacionud@udistrital.edu.co) SE INCORPORA EL TAMAÑO DEL ARCHIVO, ASÍ COMO LA FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	No. DE FOLIOS DE LA COPIA DE LA OFERTA (vicerecadmin@udistrital.edu.co) SE INCORPORA EL TAMAÑO DEL ARCHIVO, ASÍ COMO LA FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.-LA PREVISORA S.A. DE COMPAÑÍA DE SEGUROS- SBS DE COLOMBIA S.A.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 860.002.784-6 LA PREVISORA S.A. 860.002.400-2 SBS DE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. 860.037.707-9	<p>PARTE 1 DEL FOLIO 0001-0020 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP 6.1MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:49 m</p> <p>PARTE 2 DEL FOLIO 0021- 0040 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 3.8 MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:51 m</p> <p>PARTE 3 DEL FOLIO 0041- 0060 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 7.6 MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:52 m</p> <p>PARTE 4 DEL FOLIO 0061-0080 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 4.4MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:53m</p> <p>PARTE 5 DEL FOLIO 0081-0100 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 8.4MB DE RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:55 m</p> <p>PARTE 6 DEL FOLIO 0101-0120 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 5.3MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:57m</p> <p>PARTE 7 DEL FOLIO 0121- 0140 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 5.7 MB DE RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:58M</p> <p>PARTE 8 DEL FOLIO 0141- 0160 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 9.4 MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:00</p>	<p>PARTE 1 DEL FOLIO 0001-0020 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP 6.1MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:49 m</p> <p>PARTE 2 DEL FOLIO 0021- 0040 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 3.8 MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:51 m</p> <p>PARTE 3 DEL FOLIO 0041- 0060 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 7.6 MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:52 m</p> <p>PARTE 4 DEL FOLIO 0061-0080 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 4.4MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:53pm</p> <p>PARTE 5 DEL FOLIO 0081-0100 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 8.4MB DE RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:55pm</p> <p>PARTE 6 DEL FOLIO 0101-0120 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 5.3MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:57pm</p> <p>PARTE 7 DEL FOLIO 0121- 0140 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 5.7 MB DE RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:58 pm</p> <p>PARTE 8 DEL FOLIO 0141- 0160 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 9.4 MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:00 pm</p>	SEGUROS DEL ESTADO No. 18-45-101122325	\$1.724.210.968



13 de Abril de 2020
138

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría**

			PARTE 9 DEL FOLIO 0161-0180 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 12 MB DE RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:03	PARTE 9 DEL FOLIO 0161-0180 CON UN ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DE 12 MB DE RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:03 pm		
			PARTE 10 DEL FOLIO 0181-0200 CON UN TAMAÑO DE 6.7MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:04	PARTE 10 DEL FOLIO 0181-0200 CON UN TAMAÑO DE 6.7MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:04 pm		
			PARTE 11 DEL FOLIO 0201-0220 CON UN TAMAÑO DE 4.9MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:05	PARTE 11 DEL FOLIO 0201-0220 CON UN TAMAÑO DE 4.9MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:05 pm		
			PARTE 12 DEL FOLIO 0221-0240 CON UN TAMAÑO DE 9.1MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:08	PARTE 12 DEL FOLIO 0221-0240 CON UN TAMAÑO DE 9.1MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:08 pm		
			PARTE 13 DEL FOLIO 0241-0260 CON UN TAMAÑO DE 10MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:10	PARTE 13 DEL FOLIO 0241-0260 CON UN TAMAÑO DE 10MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:10 pm		
			PARTE 14 DEL FOLIO 0261-0280 CON UN TAMAÑO 10MB DE RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:12	PARTE 14 DEL FOLIO 0261-0280 CON UN TAMAÑO 10MB DE RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:12 pm		
			PARTE 15 DEL FOLIO0281-0301 CON UN TAMAÑO DE 5.7MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:13	PARTE 15 DEL FOLIO0281-0301 CON UN TAMAÑO DE 5.7MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:13 pm		
			PARTE 16 DEL FOLIO 0302-0321 CON UN TAMAÑO DE 12MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:22	PARTE 16 DEL FOLIO 0302-0321 CON UN TAMAÑO DE 12MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:22 pm		
			PARTE 17 DEL FOLIO 0322-0341 CON UN TAMAÑO DE 13MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:23	PARTE 17 DEL FOLIO 0322-0341 CON UN TAMAÑO DE 13MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:23 pm		
			PARTE 18 DEL FOLIO 02342-0361CON UN TAMAÑO DE 13MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:26	PARTE 18 DEL FOLIO 02342-0361CON UN TAMAÑO DE 13MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:26 pm		
			PARTE 19 DEL FOLIO 0362-0381 CON UN TAMAÑO DE 18MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:28	PARTE 19 DEL FOLIO 0362-0381 CON UN TAMAÑO DE 18MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:28 pm		
			PARTE 20 DEL FOLIO 0382-0401 CON UN TAMAÑO DE 10MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:30	PARTE 20 DEL FOLIO 0382-0401 CON UN TAMAÑO DE 10MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:30 p.m		
			PARTE 21 DEL FOLIO 0402-0421 CON UN TAMAÑO DE 13MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:33	PARTE 21 DEL FOLIO 0402-0421 CON UN TAMAÑO DE 13MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:33 pm		
			PARTE 22 DEL FOLIO 0422-0431 CON UN TAMAÑO DE 20MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:44	PARTE 22 DEL FOLIO 0422-0431 CON UN TAMAÑO DE 20MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:44 pm		



13 de Abril de 2020

138

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría**

		PARTE 23 DEL FOLIO 0432-0451 CON UN TAMAÑO DE 19MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:47	PARTE 23 DEL FOLIO 0432-0451 CON UN TAMAÑO DE 19MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:47 pm		
		PARTE 24 DEL FOLIO 0452-0471 CON UN TAMAÑO DE 17MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:49	PARTE 24 DEL FOLIO 0452-0471 CON UN TAMAÑO DE 17MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:49 pm		
		PARTE 25 DEL FOLIO 0472-0486 CON UN TAMAÑO DE 7.2MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:51	PARTE 25 DEL FOLIO 0472-0486 CON UN TAMAÑO DE 7.2MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:51 pm		
		PARTE 26 DEL FOLIO 0487-0506 CON UN TAMAÑO DE 3.7 MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:53	PARTE 26 DEL FOLIO 0487-0506 CON UN TAMAÑO DE 3.7 MB RECIBIDO EL 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:53 pm		

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 136 de abril 1º de 2020, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública 001 de 2020, a la UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, por la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.724.210.968,00 M/Cte.), IVA incluido, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos de la Resolución de Rectoría 136 de abril 1º de 2020 no corregidos en el presente acto administrativo, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes Abril de 2020


RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

Revisó y aprobó	Alvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	
Revisó y aprobó	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe División de Recursos Físicos	
Revisó y aprobó	Fernando Antonio Torres Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Carlos David Padilla Leal	Asesor Oficina Asesora Jurídica	
Elaboró	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	